



SALTA, 20 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° **135**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9685/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Coordinador del Plan Provincial de Lectura, Prof. Mauricio Emiliano Coudert, solicita Reconocimiento Oficial a la acción **“III Foro Salteño de Docentes de Lengua y Literatura: Redescubriendo las Colecciones Literarias en las Escuelas”**; y

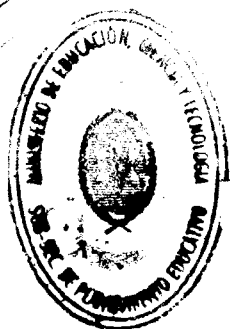
CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas se realizarán los días 20 y 21 de Setiembre de 2019, en la Casa de la Cultura de Salta Capital, con una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj, equivalente a 40 (cuarenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de las jornadas serán Docentes de Lengua y Literatura, Profesores de Enseñanza Primaria, Profesores de Nivel Inicial y estudiantes avanzados de nivel superior;

Que los objetivos principales entre otros son:

- Propiciar un espacio de encuentro, reflexión, debate e intercambio entre docentes de lengua y literatura en ejercicio en los distintos niveles de educación de la provincia.
- Discutir problemas específicos de las prácticas docentes en relación con las bibliotecas escolares.
- Establecer redes de trabajo y colaboración docente para encarar la producción local de materiales curriculares y secuencias didácticas que movilicen y resignifiquen las bibliotecas escolares.
- Actualizar la formación disciplinar y didáctica de los docentes a cargo de la formación de lectores;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N° 135
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9685/2019-0

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Prof. Agustina Constanza Arias Pérez, Prof. Héctor Guillermo Núñez, Mg. Patricia Beatriz Bustamante y Prof. Gilda Lorena Caponovo Castellanos, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

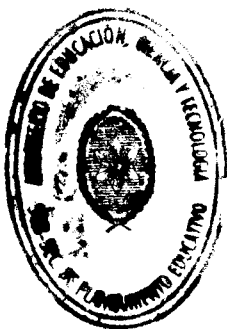
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción **“III Foro Salteño de Docentes de Lengua y Literatura: Redescubriendo las Colecciones Literarias en las Escuelas”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador del Plan Provincial de Lectura, Prof. Mauricio Emiliano Coudert, con modalidad presencial, destinada a Docentes de Lengua y Literatura, Profesores de Enseñanza Primaria, Profesores de Nivel Inicial y estudiantes avanzados de nivel superior que se realizará los 20 y 21 de Setiembre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARI
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta